

FACULTAD NACIONAL DE SALUD PÚBLICA
RESOLUCION DEL CONSEJO DE FACULTAD No. 955
Junio 16 de 2009

Por la cual se resuelve la solicitud de la primera prórroga de la estudiante DORACELLY HINCAPIE PALACIO del Doctorado en Epidemiología, segunda cohorte.

EL CONSEJO DE LA FACULTAD NACIONAL DE SALUD PUBLICA, en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias en especial de la conferida por los Artículos 57 y 60 del Estatuto General de la Universidad y el artículo 43 del Acuerdo Superior 122 del 7 de julio de 1997, y

CONSIDERANDO:

1. Que la estudiante DORACELLY HINCAPIE PALACIO del Doctorado en Epidemiología segunda cohorte, solicita prórroga para la terminación de su tesis.
2. Que el comité de programa del Doctorado en Epidemiología segunda cohorte, analizó el caso y emite concepto favorable para conceder prórroga.
3. Que la estudiante argumenta que requiere de más tiempo para dedicarle al trabajo de campo y diseñar diferentes estrategias de acceso a las comunidades.
4. Que el Consejo de Facultad analizó la solicitud del estudiante y no encuentra razones valederas para otorgar la exoneración del pago de matrícula.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Autorizar la primera prórroga por un año con matrícula semestral a la estudiante DORACELLY HINCAPIE PALACIO del Doctorado en Epidemiología segunda cohorte.

ARTÍCULO SEGUNDO. No exonerar el pago de matrícula durante el semestre de prórroga.

ARTÍCULO TERCERO. Aprobar el siguiente calendario que rige las actividades académicas para el semestre 2009-2:

Semestre 2009-2:

Entrega liquidación de matrícula	Julio 6 al 10 de 2009
Matrícula	Julio 13 y 14 de 2009
Matrícula extemporánea (ajuste de matrícula)	Julio 15 al 22 de 2009
Inicio de actividades académicas	Julio 14 de 2009
Entrega trabajo de grado	Diciembre 14 de 2009
Terminación del semestre	Diciembre 18 de 2009

ARTÍCULO CUARTO. En caso de que el estudiante no haga entrega del trabajo de grado el 14 de diciembre, deberá proceder a matricularse nuevamente y las actividades académicas se registrarán por el siguiente calendario académico 2010-1:

Entrega liquidación de matrícula	Enero 14 de 2010
Matrícula	Enero 22 y 23 de 2010
Matrícula extemporánea (ajuste de matrícula)	Enero 26 a Febrero 2 de 2010
Inicio de actividades académicas	Enero 27 de 2010
Solicitud de segunda prórroga	Mayo 3 al 24 de 2010
Entrega trabajo de grado	Junio 14 de 2010
Terminación del semestre	Junio 18 de 2010

ARTICULO QUINTO. Frente al presente acto procede el recurso de reposición ante este mismo Consejo y en subsidio apelación ante el Comité de Asuntos Estudiantiles de Posgrado del Consejo Académico dentro de los cinco días siguientes a su notificación.

Junio 16 de 2009



GERMÁN GONZÁLEZ ECHEVERRI
Presidente Consejo de Facultad



LEÓN DARÍO BELLO PARIAS
Secretario Consejo de Facultad

En la fecha 13 JUL 2009 se notifica personalmente.

Doracelly Hincapié P
DORACELLY HINCAPIÉ PALACIO
C.C. 21.632.545
EI NOTIFICADO

Eliana María Sepúlveda P
C.C. 43814361
13 JUL. 2009
EL NOTIFICADOR

Copia: Piedad Cárdenas Posada, Oficina Registro y Control Académico
Profesora María Patricia Arbeláez, Coordinadora Doctorado en Epidemiología
Jader Alexis Castaño Rico, Admisiones y Registro
Estudiante, Doracelly Hincapié Palacio
Profesor, Rubén Darío Gómez, asesor